



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de fecha 9 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://parrillas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria.

PRESUPUESTO

PROG.	ECONOM.	CONCEPTO	IMPORTE €
450	609	Inv. Nueva en infraestructuras	35.000,00
TOTAL			35.000,00

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	87000	35.000,00
TOTAL		35.000,00

Parrillas, 11 de octubre de 2021.-El Alcalde, Julián Lozano Gómez.

N.º I.-4891